
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.715

Miércoles 22 de Marzo de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1195156

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos

MUNICIPALIDAD DE YUNGAY

VIII REGIÓN DEL BIOBÍO

**REAVALÚO DE BIENES RAÍCES AGRÍCOLAS Y NO AGRÍCOLAS
CORRESPONDIENTES A SITIOS NO EDIFICADOS, PROPIEDADES
ABANDONADAS Y POZOS LASTREROS, UBICADOS EN LAS ÁREAS URBANAS,
2017**

La Ilustre Municipalidad de Yungay informa que según lo establecido en la ley N° 17.235 sobre Impuesto Territorial, a contar del día 16 de marzo y hasta el 14 de abril del presente año se exhibirán los nuevos avalúos de bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2017.

Lugar de exhibición: Oficina de Partes en calle Esmeralda N° 380, de Yungay.

Horario de atención: Lunes a viernes desde 8:15 a 13:30 hrs.

Rafael Cifuentes Rodríguez, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúo en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de un nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl.